



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 268-DG-HHV-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 15 de Setiembre del 2016.

Visto, el Expediente 16MP-12293-00, que contiene el Memorando N° 1435, 1475-OL-HHV-16, Proveído N° 033-OEA-HHV-16, Memorando N° 564-OEA-HHV-16, Proveído N° 081-DG-HHV-2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-DG-HHV-2014, de fecha 13 de Octubre del 2014, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones del Hospital "Hermilio Valdizán", a la servidora Patricia Eduviges Guerra Murgueytio;

Que, mediante solicitud de fecha 15 de Agosto del 2016, la servidora Patricia Eduviges Guerra Murgueytio presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones que le fuera otorgado mediante Resolución Directoral N° 193-DG-HHV-2014, de fecha 13 de Octubre del 2014;

Que, con Memorando N° 1435-OL-HHV-16, de fecha 16 de Agosto del 2016, la Jefa de la Oficina de Logística comunica a la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", que la servidora Patricia Eduviges Guerra Murgueytio, ha presentado su renuncia al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones y deje sin efecto la Resolución Directoral N° 193-DG-HHV-2014; y con Memorando N° 1475-OL-HHV-16, de fecha 31 de Agosto del 2016, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración la asignación de funciones del Equipo antes citado a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, a partir del 01 de Setiembre del 2016;



Que, mediante Proveído N° 033-OEA-HHV-16 de fecha 01 de Setiembre del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la renuncia como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones; y con Memorando N° 564-OEA-HHV-16, de fecha 09 de Setiembre del 2016; se le asigne las funciones del Equipo de Trabajo antes mencionado a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, a partir del 01 de Setiembre del 2016;

Que, con Proveído N° 081-DG-HHV-2016, de fecha 12 de Setiembre del 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de renuncia de asignación de funciones a la servidora Patricia Eduviges Guerra Murgueytio, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística, a partir del 01 de Setiembre del 2016, y se asigne las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo antes citado a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda, a partir del 01 de setiembre del 2016;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 01 de Setiembre del 2016, a la servidora Patricia Eduviges Guerra Murgueytio, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 193-DG-HHV-2014, de fecha 13 de Octubre del 2014, dándosele la gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de Setiembre del 2016, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda.

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (2)
Secretaría



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 10084 R.N.E. 8910